GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"Sofía E. Broquen de Spangenberg"
Juncal N° 3251, CABA
(011) 4807-2958/2966/2967

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"Sofía E. Broquen de Spangenberg"
NIVEL TERCIARIO
Juncal 3251 – (5411) 4-807-2958 / 2966 / 2967- Capital Federal

El Rectorado y el Consejo Directivo de la **Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg"** convocan a **Selección de Antecedentes** para cubrir interinatos y suplencias. El orden de mérito resultante tendrá una validez de 3 (tres) años a partir de la finalización del llamado para cubrir este espacio curricular en cualquier día y horario. Actualmente, se encuentran disponibles las siguientes cátedras:

Literatura en Lengua Portuguesa I- (CFE) 1° cuatrimestre

Literatura en Lengua Portuguesa II- (CFE) 2° cuatrimestre

Profesorado en Portugués

4 horas Cátedra – Miércoles de 17.20hs a 20.00hs – Turno Vespertino

Esta instancia curricular se encuentra incluida en el Proyecto Piloto de Bimodalidad (dictado 25% con modalidad presencial y 75% con modalidad virtual). Estas instancias curriculares corresponden, al 3er Año de la carrera y son MATERIAS de régimen CUATRIMESTRAL CONSECUTIVO que NO REPLICAN. Por lo tanto ambas instancias curriculares serán asignadas a quien resulte primero/a en el orden de mérito. En consecuencia los/las aspirantes deberán indefectiblemente PRESENTAR UN PROYECTO PARA CADA UNA de estas instancias. ESTE ESPACIO SE DICTA EN IDIOMA PORTUGUÉS.

Requisitos excluyentes:

● Título Docente de Profesor de Portugués

Requisitos relevantes:

● Especialización y/o Formación comprobable (adscripciones, postítulos, maestrías, licenciaturas, etc.) para el dictado del espacio curricular

● Experiencia en Docencia en Formación Docente

● Experiencia en Docencia en Nivel Inicial, Primario y/o Secundario

Requisitos Obligatorios:

- Presentación del Curriculum Vitae y del Proyecto de Trabajo que incluya los 12 elementos obligatorios listados en el presente llamado. Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación.

CRONOGRAMA DEL LLAMADO

a. **a. PUBLICACIÓN:** del 25 de noviembre al 9 de diciembre inclusive.
b. **b**. **INSCRIPCIÓN:** del 10 de diciembre al 19 de febrero de 2027 inclusive. Personal o por delegación con la debida autorización escrita. La documentación en formato papel deberá ser presentada en la Bedelía de la institución en los horarios de 09:00 a 11:00 hs. y de 18:30 a 20:30 hs. La presentación de la documentación original es necesaria para la certificación de las copias. Para agilizar los procesos de análisis, se solicita que lxs postulantxs envíen **vía correo electrónico** y en **formato PDF** el **Curriculum Vitae** y el **Proyecto de Trabajo** a la siguiente dirección de correo: sbsconcursos@gmail.com - **Se debe esperar acuse de recibo**. Asunto: **Literatura en Lengua Portuguesa I - II**– 2026
c. **PLAZO de RECUSACIÓN del JURADO:** dentro del período de INSCRIPCIÓN. El Consejo Directivo deberá expedirse dando lugar o no a la recusación en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles recibida la presentación de la misma.
d. **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y COLOQUIO:** del 22 de febrero al 8 de marzo de 2027. Se puede extender con causa justificada y notificación fehaciente a los postulantes.

e. **TRATAMIENTO DEL DICTAMEN EN EL CONSEJO DIRECTIVO:** a definir en función de la fecha de la presentación del dictamen para su tratamiento. El Consejo Directivo prestará conformidad o no al dictamen, labrando el acta correspondiente.

f. **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO**: 5 al 7 de abril de 2027.

g. **PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN:** 8 al 9 de abril de 2027. A definir en la notificación del dictamen. La Comisión Evaluadora dispondrá de hasta 15 (quince) días corridos para dar respuesta al pedido de ampliación o recurso de reconsideración a partir de su recepción.

h. **NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN:** 2 (dos) días hábiles a partir de la presentación del jurado.

i. **APELACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO:** hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de la ampliación del dictamen.

j. **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO:** primera reunión posterior a la presentación de la apelación, que no podrá ser mayor a 30 (treinta) días corridos. Esta resolución deberá elevarse a la vía jerárquica correspondiente

k. **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN de MÉRITO DEFINITIVO:** a definir en función de la resolución del Consejo Directivo.

Comisión Evaluadora:

COMISIÓN EVALUADORA:

Titulares:

Profa. Verónica Álvarez

Profa. Alejandra Fazzito

Profa Mariana Larrieu (externa)

Suplente: profa Maria Fernanda de Sousa Tomé

Estudiante Veedora: Natalia Perrotat

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"Sofía E. Broquen de Spangenberg"
Juncal N° 3251, CABA
(011) 4807-2958/2966/2967

CURRÍCULUM VITAE

El **Currículum Vitae** deberá estar foliado y firmado, y se indicará:

1. **Carátula**
   - Instancia curricular para la que se postula
   - Carrera y/o profesorado
   - Fecha de presentación
2. **Datos personales**
   - Nombre y apellido completo
   - DNI y CUIL
   - Fecha de nacimiento
   - Dirección postal
   - Teléfono de contacto
   - Dirección de correo electrónico
3. **Títulos**
   - Título/s docente/s
   - Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s, Tecnicatura/s, etc.
   - Postítulos docentes
   - Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios
   - Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.
4. **Antigüedad docente**
   - Antigüedad docente general discriminada por nivel (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Nivel Terciario, Nivel Universitario)
   - Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
   - Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula
   - Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, con las leyenda "desde y hasta"

5. Antecedentes académicos

- Cursos: deberá indicarse nombre, duración e institución
  - Cursados
  - Dictados
- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc.: deberá indicarse nombre, duración e institución
  - Asistencia
  - Dictados
- Publicaciones: deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha
  - Libro. ISBN
  - Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
  - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
  - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en
  - bibliografía)
- Investigaciones: deberá indicase título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.
- Becas: deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.
- Carreras/posgrado en curso: en el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta Departamental.

EL CURRICULUM VITAE CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN JURADA CON LOS ALCANCES LEGALES DE LA MISMA. DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y CONSIGNAR: ***"DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN"***

Se recuerda que la postulación implica la aceptación del horario de dictado de la instancia curricular. Es posible que se requiera disponibilidad inmediata una vez terminado el proceso de selección. Los tiempos pueden extenderse en función de la cantidad de inscriptxs.

Cualquier modificación de cronograma será comunicada fehacientemente a lxs aspirantes y publicada en el sitio web de la Dirección de Escuelas Normales Superiores (DGENSYA | SSCPyEE Ministerio de Educación GCABA) y en la "Comunicación Oficial" a los establecimientos que dependen de la misma.

MUY IMPORTANTE: POSTERIORMENTE A LA COBERTURA DE LA CÁTEDRA QUE SE OFRECE, SE PODRÁ UTILIZAR EL ORDEN DE MÉRITO RESULTANTE PARA LA COBERTURA DE VACANTES INTERINAS O SUPLENTES EN CUALQUIER DÍA U HORARIO/TURNO.

- **PROYECTO DE TRABAJO**
- **El proyecto de trabajo deberá consistir en la presentación del programa del espacio curricular elaborado por el/la docente postulante. Este programa deberá contener los siguientes 12 (doce) elementos:**

- 1) Carátula:
- ✔ Carrera
- ✔ Instancia curricular
- ✔ Campo
- ✔ Modalidad de dictado
- ✔ Nombre del/de la postulante
- ✔ Año
- 2) Fundamentación
- 3) Propósitos
- 4) Objetivos de Aprendizaje
- 5) Ejes Temáticos
- 6) Contenidos y organización de los contenidos
- 7) Propuesta Didáctica
- 8) Estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje
- 9) Transversalización de la Educación Sexual Integral
- 10) Criterios, instrumentos y procesos de evaluación
- 11) Bibliografía
- 12) Cronograma tentativo

- **EL NO CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCE (12) REQUISITOS SERÁ CAUSAL DE NO APROBACIÓN DEL PROYECTO.**

COLOQUIO/ENTREVISTA

Los/as postulantes que hayan acreditado los requisitos solicitados en el llamado a selección de antecedentes podrán ser convocados/as a un coloquio/entrevista. El aspirante que al momento de presentar y declarar antecedentes, trabajos, publicaciones, ponencias, etc. adeude alguna documentación deberá concurrir al momento del coloquio con la misma. Finalizado el coloquio los miembros de la Comisión Evaluadora podrán solicitar posteriormente su ampliación.

El coloquio/entrevista es la instancia presencial en la que cada uno de los postulantes expone en forma individual la planificación de una clase/secuencia didáctica o proyecto educativo en el marco del Programa del espacio curricular presentado previamente.

En aquellas instancias curriculares que lo requieran, se realizará una evaluación de la competencia del idioma o lengua necesaria para el desempeño en la cátedra. En aquellas instancias curriculares de la especificidad de las escuelas artísticas se realizará una evaluación acorde con la competencia de cada una de ellas para el desempeño de la cátedra.